

GACETA

• H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Administración 2024–2027 •

CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores informa a la ciudadanía sobre la publicación de la Convocatoria Pública para participar en el procedimiento de designación de personas consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, dirigida a ciudadanas y ciudadanos interesados en formar parte de este órgano de participación social.



SECTORES CONVOCADOS

- Sector empresarial.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Pueblos originarios.
- Personas con discapacidad.
- Movimiento de mujeres y/o feminista.
- Comunidad LGBTIQ+.



Registro de postulaciones

- Del 30 de julio al 31 de agosto de 2026.
- De forma electrónica o presencial, conforme a lo establecido en la convocatoria oficial.



Requisitos

Las y los aspirantes deberán acreditar, entre otros requisitos:

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.
- Tener residencia en el estado de Jalisco.
- Cumplir con los requisitos específicos según el sector al que se postulen y presentar la documentación correspondiente.



CONVOCATORIA PÚBLICA 2026



La convocatoria establece que los cargos son honoríficos, con una duración de tres años, y que las personas seleccionadas serán designadas mediante el procedimiento previsto por la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.

El H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores invita a la ciudadanía interesada a consultar la convocatoria completa y participar en este proceso que fortalece la participación ciudadana y la gobernanza democrática en nuestro estado.

La documentación descrita podrá ser remitida al correo electrónico:

comitetecnico.sppc@jalisco.gob.mx, en formato PDF o JPG, de forma legible, o entregarse físicamente en sobre cerrado en la Oficialía de Partes de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, ubicada en calle Santa Rita #1060, colonia Jardín de San Ignacio, código postal 45040 en el municipio de Zapopan Jalisco, con Atención a la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza.